



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Actuación Integrada AI-02 (calle Kareaga Goikoa, 9, 11 y 13) del PGOU de Basauri.

El Alcalde de Basauri, con fecha 11 de febrero de 2026 ha dictado el Decreto número 572/2026 en relación con el Proyecto de urbanización relativo a la Actuación Integrada AI-02 del PGOU de Basauri, que dispone lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización relativo a la Actuación Integrada AI 02 (calle Kareaga Goikoa, 9, 11 y 13) de Basauri, presentado por el tercero Leziaga 1995 Construcciones, S.L (NIF B 01463686) en las condiciones recogidas en la parte expositiva de la presente resolución.

Segundo: Someter el Proyecto de Urbanización a información pública por período de veinte días mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y publicación en un diario de la provincia, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// https://www.basauri.eus](https://www.basauri.eus)].

Tercero: Notificar a las personas interesadas el contenido de la presente resolución.

En Basauri, a 12 de febrero de 2026.—El Alcalde, Asier Irigorri Basaguren